

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Excmo. Ayuntamiento de VILLACARRILLO
EJERCICIO 2016 CUARTO TRIMESTRE

30 de enero de 2017



INDICE

1. Justificación.	3
2. Estado de ejecución presupuestaria.	4
3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.	7
4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.	8
5. Período medio de pago a proveedores	10
6. Regla del gasto	11
7. Remanente de tesorería	12



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	3.335.743,69 €	3.335.743,69 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	157.189,16 €	157.189,16 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	2.528.718,07 €	2.546.718,07 €	18.000,00 €	100,71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.827.441,39 €	4.900.941,39 €	73.500,00 €	101,52%
BIENES PATRIMONIALES	56.760,46 €	56.760,46 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	4,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.231.552,39 €	1.231.552,39 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	1.654.019,01 €	1.642.019,01 €	13783,49%
PASIVOS	2,00 €	2,00 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	12.149.411,16 €	13.882.930,17 €	1.733.519,01 €	114,27%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	4.835.786,58 €	4.865.786,58 €	30.000,00 €	100,62%
BIENES Y SERVICIOS	3.070.084,43 €	3.188.037,19 €	117.952,76 €	103,84%
GASTOS FINANCIEROS	297.479,41 €	297.480,41 €	1,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.151,99 €	518.413,94 €	3.261,95 €	100,63%
FONDO DE CONTINGENCIA	50.520,93 €	0,00 €	-50.520,93 €	0,00%
INVERSIONES REALES	2.748.684,43 €	4.381.513,66 €	1.632.829,23 €	159,40%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,00 €	1,00 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	100,00%
PASIVOS	619.696,39 €	619.697,39 €	1,00 €	100,00%
TOTALES	12.149.405,16 €	13.882.930,17 €	1.733.525,01 €	114,27%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de diciembre de 2016.

En este caso se produce el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2015, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a 1.642.019,01 euros que se incorpora en el



capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; el 99% es de inversiones y el 1% restante para gasto corriente y de personal.

Se produce también una modificación por la percepción de una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Jaén por un importe de 91.500,00 euros dentro del Plan de Apoyo a Municipios que han ido a financiar diverso gasto corriente.

También se ha hecho uso del Fondo de Contingencia por importe de 50.520,93 euros también para diversas partidas de gasto corriente no previsto y de carácter inaplazable.

Así el presupuesto se incrementa en un 14.27% respecto al inicialmente aprobado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 31 de diciembre, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	3.335.743,69 €	3.098.357,38 €	-237.386,31 €	92,88%
IMPUESTOS INDIRECTOS	157.189,16 €	212.691,76 €	55.502,60 €	135,31%
TASAS Y OTROS INGRESOS	2.528.718,07 €	2.345.128,50 €	-183.589,57 €	92,74%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.827.441,39 €	4.520.836,09 €	-306.605,30 €	93,65%
BIENES PATRIMONIALES	56.760,46 €	52.259,66 €	-4.500,80 €	92,07%
ENAJENACIONES	4,00 €	210.259,77 €	210.255,77 €	5256494,20%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.231.552,39 €	937.901,86 €	-293.650,53 €	76,16%
ACTIVOS	12.000,00 €	8.243,44 €	-3.756,56 €	68,70%
PASIVOS	2,00 €	0,00 €	-2,00 €	0,00%
TOTALES	12.149.411,16 €	11.126.830,05 €	-1.022.581,11 €	91,58%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	4.835.786,58 €	4.142.016,55 €	-693.770,03 €	85,65%
BIENES Y SERVICIOS	3.070.084,43 €	3.134.310,97 €	64.226,54 €	102,09%
GASTOS FINANCIEROS	297.479,41 €	245.757,24 €	-51.722,17 €	82,61%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.151,99 €	497.770,12 €	-17.381,87 €	96,63%
FONDO DE CONTINGENCIA	50.520,93 €	0,00 €	-50.520,93 €	0,00%
INVERSIONES REALES	2.748.684,43 €	2.982.624,66 €	233.940,23 €	108,51%

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

EJERCICIO 2016 CUARTO TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,00 €	0,00 €	-1,00 €	0,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	100,00%
PASIVOS	619.696,39 €	421.400,75 €	-198.295,64 €	68,00%
TOTALES	12.149.405,16 €	10.963.809,08 €	-1.185.596,08 €	90,24%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un 91.58% de los ingresos previstos y un 90.24% de ejecución de gasto, lo que provocaría un superávit de 163.020,97 euros.

De estos datos se desprende la buena ejecución del Presupuesto del ejercicio.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europeo de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de diciembre resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/ NECESIDAD
	Estimación prvisiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	11.118.586,61	10.530.408,34	-133.152,76	0,00	455.025,52
Centro Especial Empleo	123.458,61	111.837,39	0,00	0,00	11.621,22
Patronato Mncpal Deportes	251.111,89	239.128,54	0,00	0,00	11.983,35
Patronato Mncpal Cultura	135.389,80	121.105,28	0,00	0,00	14.284,52
TOTALES	11.628.546,91	11.002.479,55	-133.152,76	0,00	492.914,61

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Durante el ejercicio 2016 ha estado en vigor el Plan Económico-Financiero por haber incumplido el principio en el ejercicio 2015. La previsión para 31 de diciembre de 2016 era de una capacidad de financiación de 592.204,10 euros. Como se comprueba no se ha alcanzado el cumplimiento y hemos mantenido el signo negativo.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		9.985.960,23 €
Endeudamiento a largo plazo	77,04%	7.693.076,19 €
Endeudamiento a corto plazo	8,01%	800.000,00 €
Total endeudamiento	85,05%	8.493.076,19 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del 85.05%, lo que sitúa al Ayuntamiento bastante lejos del límite legal.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/12/2016	ENERO	FEBRERO	MARZO
SALDO A CORTO PLAZO	800.000,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	7.693.076,19	21.057,21	21.086,58	84.863,31
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	2.084.689,60	0,00	0,00	63.747,31
Operación Plan Ajuste 4/2012	1.604.908,93	0,00	0,00	46.612,29
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013	479.780,67			17.135,02
Otros planes públicos				
RESTO OPERACIONES	5.608.386,59	21.057,21	21.086,58	21.116,00
TOTAL ENDEUDAMIENTO	8.493.076,19			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2017	254.634,70	310.724,79	565.359,49
2018	254.990,11	310.724,79	565.714,91
2019	255.346,07	310.724,79	566.070,86



	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2020	255.702,56	310.724,79	566.427,35
2021	256.059,59	310.724,79	566.784,39
2022	256.417,17	310.724,79	567.141,96
2023	256.775,29	68.540,09	325.315,38
2024	257.133,95	0,00	257.133,95
2025	257.493,15	0,00	257.493,15
2026	257.852,90	0,00	257.852,90



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2016 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **74.62** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

La deuda comercial total asciende a **825.720,73 euros** a 31 de diciembre de 2016. El importe a 31 de diciembre de 2012 ascendía a **4.482.835,44**, con lo que se ha producido una reducción de **3.657.114,71 euros**, un **-81.58%**.

Se reduce respecto a 30 de septiembre de 2016 en **88.021,49 (9.63%)**.



6. Regla del gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija un crecimiento limitado del gasto para el ejercicio. En concreto para el año 2016 fijó un crecimiento del 1.8% sobre el ejercicio anterior.

Nuestro techo de gasto para el año 2016 era de 8.484.773,46 euros.

A falta del cierre definitivo que se produce en el mes de marzo, la previsión es que nuestro gasto se eleve a 7.364.636,37 euros, lo que significaría cumplir este límite.



7. Remanente de tesorería.

El remanente tesorería que vendría a significar el resultado histórico de la entidad, la suma de cada uno de los ejercicios, asciende a -66.390,50 euros. Este importe empeora el resultado del año 2015 en 87.714,98. Hay que esperar las cifras definitivas en el mes de marzo.